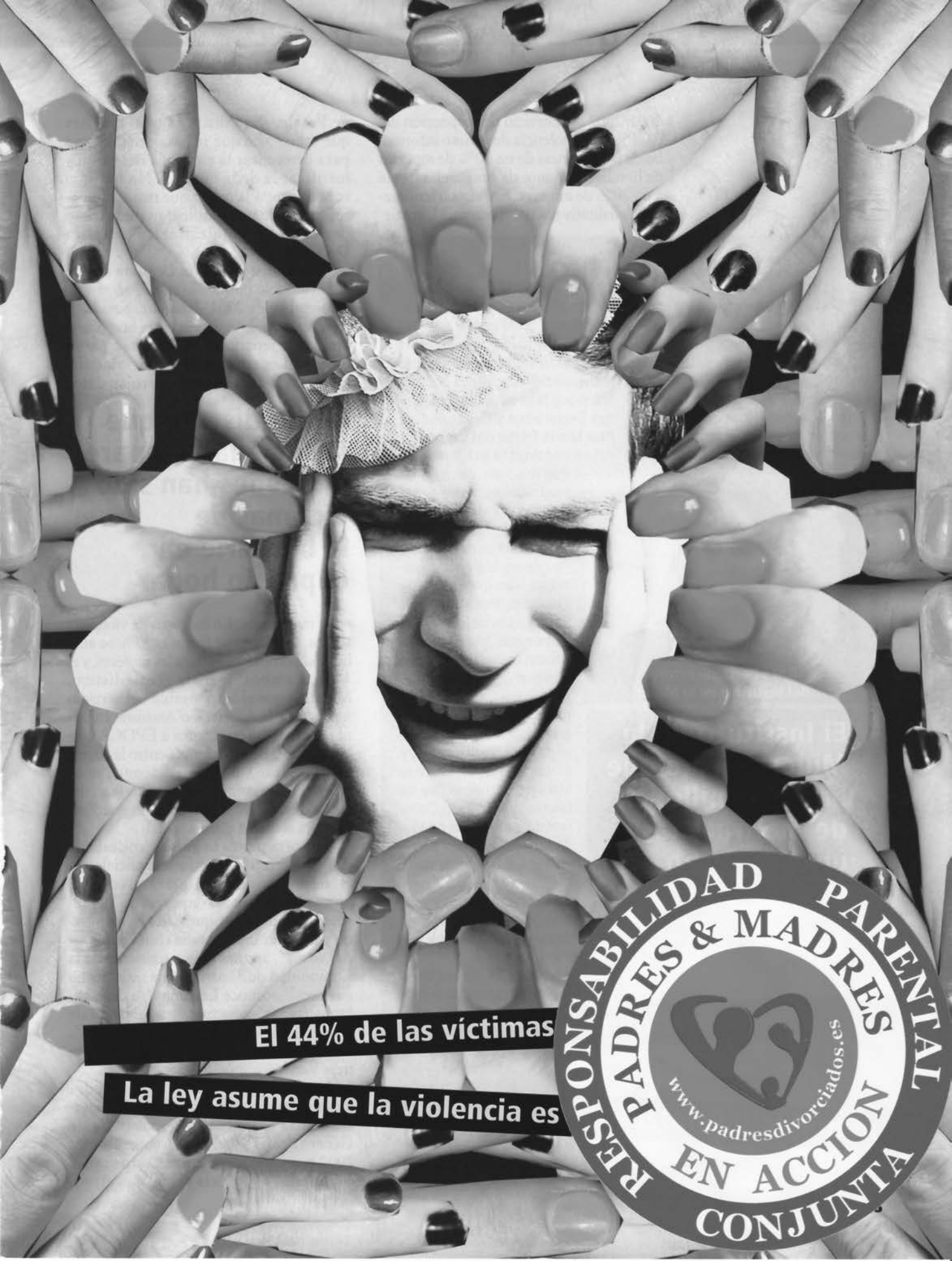




**El 44% de las víctimas**

**La ley asume que la violencia es**



# Durmiendo con su enemigo

**M**ANIPULAR cifras es la forma más descarada de mentir y también el engaño más eficaz, dada la evidencia incuestionable de los números. Con una condición: que no te pillen. Pues bien, hemos pillado al Instituto de la Mujer, al ministro de Trabajo, la vicepresidenta del Gobierno y a la directora del Observatorio contra la Violencia Doméstica del Poder Judicial.

Al Instituto de la Mujer porque esconde las cifras de muertos varones a manos de sus parejas. Según el anuario de la policía, los hombres representan el 22% de las muertes en el seno de la pareja y el 44% del total de violencia doméstica.

Y también porque concluyó que había en España dos millones de mujeres maltratadas, cuando según cifras de la policía, no llegan a 50.000 las denuncias presentadas el último año.

Al ministro **Caldera** porque afirma que la violencia de mujeres sobre varones es "marginal". ¿Marginal? Un 30% según el informe del CGPJ sobre violencia de género referido a 2001/2002.

A la vicepresidenta **Fernández de la Vega** porque, en declaraciones a **ÉPOCA**, aseguró "no conozco ninguna denuncia que haya sido archivada", cuando el 59% de las presentadas el primer trimestre de 2006 acabaron archivadas, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica del CGPJ. Lo gordo es que su directora, **Montserrat Comas**, también dice desconocer denuncias archivadas. Suena para ministra de Justicia.

Decía **Jean François Revel** que lo que mueve el mundo es la mentira. Y el feminismo radical es uno de los grandes camelos de nuestro tiempo. Se sustenta en dogmas delirantes, como el de **Andrea Dworkin**, líder feminista norteamericana ("Toda cópula es una violación"), con no menos inquietantes corolarios jurídicos (...luego el hombre es culpable o está bajo sospecha). No hablamos de EE UU, sino de España: la Ley de Violencia de Género asume el discurso feminista al establecer una pena extraordinaria para el hombre en los casos de maltrato doméstico. ¿Por qué? Porque se asume que la violencia es consustancial al hombre y es preciso corregir esa tendencia.



CARMEN G. BENAVIDES

**Lo que persigue el feminismo radical no es la igualdad, sino la revancha**

La igualdad de derechos es una conquista social decisiva y necesaria, lo mismo que la lucha por la dignidad de la mujer, frente a intolerables abusos por parte de varones. Pero lo que persigue el feminismo radical no es la igualdad, sino la revancha. Parte de un prejuicio marxista: aplica la lucha de clases a las relaciones hombre-mujer (opresor-oprimida) y lo que pretende es demonizar al varón y derribarlo del Palacio de Invierno. Caído el Muro, el feminismo radical se ha quedado solo con su absurda cruzada, con aliados circunstanciales (como los lobbies gays que satanizan a los heteros).

Su loco empeño no tiene futuro. Porque se basa en la imposibilidad de la convivencia de géneros ("una mujer necesita a un hombre como un pez a una bicicleta", llega a decir **Gloria Steinem**, editora de **MS**, la más influyente revista feminista). Lo que equivale a sentenciar las relaciones hombre-mujer, y destruir el núcleo duro de la familia y, por tanto, de la sociedad.

Todo esto no pasaría de ser una suprema extravagancia si no fuera porque ciertas leyes están impreg-

nadas de ese espíritu y tienen una traducción judicial. La española de violencia de género, ideada por feministas y de la que se benefician diversas asociaciones del lobby, es un ejemplo. El hecho de que **Ana María Pérez del Campo**, presidenta de la Federación de Mujeres Separadas, llegara a proponer que se le concediera a la violencia de género el mismo tratamiento que al terrorismo revela el nivel de pérdida del sentido de la realidad de quienes auspician este tipo de legislaciones.

Una cosa es poner coto al drama terrible de las mujeres maltratadas -brutalidad que merece repulsa y exige justicia-, y otra muy distinta, elaborar una ley que no sólo no soluciona el problema, sino que genera otros nuevos. El hecho de que pendan sobre ella casi un centenar de cuestiones de inconstitucionalidad resulta muy significativo. ■



Alfonso Basallo

Los hombres sufren casi la mitad de la violencia doméstica

# Maltratados

SEGÚN EL ANUARIO ESTADÍSTICO DE LA POLICÍA NACIONAL, LOS VARONES REPRESENTAN EL 22% DE LAS MUERTES A MANOS DEL CÓNYUGE Y EL 44% DE LAS QUE SE PRODUCEN EN EL SENO DEL HOGAR.

**LUIS LOSADA PESCADOR**

**P**ASADO más de un año de la promulgación de la Ley de Violencia de Género, el drama de los fallecimientos en el seno del hogar sigue vigente. Se trata de mujeres y hombres que encuentran la muerte donde habían colocado la esperanza de felicidad. Los últimos tres casos reflejados en Red Feminista resultan estremecedores: muere una mujer en Asturias a manos de su hijo de 22 años; una mujer de 59 años fallece presuntamente estrangulada por su hijo en Torrejón de Ardoz, y un hombre se entrega en Sevilla tras asegurar que mató a su madre con insulina.

Un drama que la ley no ha conseguido atajar y que afecta casi por igual a hombres y a mujeres, aunque la doctrina feminista imperante esconda las cifras de muertes masculinas. Según el anuario estadístico de la policía de 2005, los varones representan el 22% de las muertes en el seno de la pareja y el 44% del total de violencia doméstica [ver cuadro].

No obstante, estos datos aparecen sesgados en la información pública del Instituto de la Mujer, que desde hace años es-

conde las cifras de muertos a manos de sus parejas por razones ideológicas. "El concepto de violencia de género no contempla este tipo de actuaciones", señalan a ÉPOCA desde este Instituto. "Es una forma de violencia", explica la abogada feminista **María José Varela**, miembro de la Asociación de Mujeres Juristas Themis, "que se ejerce sobre la mujer por el mero

**El feminismo radical esconde las cifras de muertes masculinas por razones ideológicas**

hecho de serlo y que se manifiesta en nuestra sociedad como resultado de una larga construcción cultural que sitúa a los hombres como seres superiores a las mujeres".

El propio ministro **Caldera** afirma que la violencia de mujeres sobre hombres es "marginal". "Mínima", según señala a ÉPOCA la presidenta de la Asociación de Mujeres Separadas y Divorciadas, **Ana María Pérez del Campo**. Un 7%, según **Varela**. Sin embargo, el informe

## El horror, en cifras

| Muertos/as a manos de:  | 2001    |         | 2002    |         | 2003    |         | 2004    |         | 2005    |         |
|-------------------------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
|                         | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres | Mujeres | Hombres |
|                         | ♀       | ♂       | ♀       | ♂       | ♀       | ♂       | ♀       | ♂       | ♀       | ♂       |
| <b>Su cónyuge</b>       | 42      | 3       | 52      | 16      | 65      | 13      | 61      | 9       | 53      | 15      |
| <b>Su hijo/a</b>        | 12      | 9       | 2       | 13      | 4       | 9       | 5       | 9       | 8       | 15      |
| <b>Otro pariente</b>    | 3       | 19      | 12      | 8       | 6       | 18      | 6       | 10      | 3       | 15      |
| <b>Su padre / madre</b> | 11      | 7       | 11      | 12      | 9       | 9       | 7       | 3       | 7       | 11      |
| <b>TOTAL</b>            | 68      | 38      | 77      | 49      | 84      | 49      | 79      | 31      | 71      | 56      |

Fuente: Policía Nacional. \* No incluye datos ni de la Ertzaintza ni Mossos d'Esquadra.

► 2001/2002 del Servicio de Inspección del CGPJ sobre violencia de género informaba de la existencia de un 30% de muertes de hombres a manos de sus parejas frente a un 70% de mujeres. Eso sí, son fenómenos “cualitativamente diferentes”, sostiene

ne **Varela**. ¿Son distintas unas muertes que otras? ¿En qué se basa el feminismo para demonizar la violencia del varón y justificar la de la mujer? “No hay que contabilizar a la mujer que mata a su pareja fruto de una patología severa como personalidad esquizofrénica”, explica **Del Campo**.

El socialista **Joaquín Leguina** señaló en un artículo publicado en *El País* el 4 de septiembre de 2004 -*Igualdad, paridad y violencia*- que la violencia entre hombres y mujeres se repartía prácticamente a partes iguales. “Los estudios de violencia intrafamiliar en Estados Unidos arrojan datos

## Exagera que algo queda

**L**a estrategia siempre es la misma: primero se inflan las estadísticas del problema, de manera que se justifique una actuación contundente sobre tan magno problema. Para despenalizar el aborto, se hincharon las cifras de mujeres muertas por prácticas insalubres. Para legalizar el *matri-*

temente” a estas preguntas sirvieron para considerar a la entrevistada como maltratada. “Las encuestas siempre tienen una manipulación ideológica detrás”, reconoce la presidenta de Mujeres Separadas y Divorciadas, **Ana María Pérez del Campo**. Y así se concluyó la existencia de dos millones de mujeres maltratadas, aunque, según **Pérez del Campo**, “son más”.

“Las cifras de violencia de género fueron manipuladas tras el cambio de Gobierno, modificando las variables estadísticas”, incorporando grupos que no habían mantenido relación sentimental con la víctima, para incrementar la alarma social, señaló la ex directora general del Instituto de la Mujer **Miriam Tey** en las Jornadas sobre la Modificación de la Ley de Divorcio y Custodia Compartida, celebradas en Madrid en 2004. Pero, ¿seguro que fue tras el cambio? La Consejería de la Mujer de la Comunidad de Madrid (PP) financió el 6 de

noviembre unas jornadas del Fórum Política Feminista.

En todo caso, los dos millones de mujeres maltratadas de la macroencuesta contrastan con las 49.237 denuncias presentadas en 2005 (según el boletín estadístico de la Policía Nacional) y las 5.191 mujeres que han solicitado teleasistencia a 3 de noviembre de 2006, según informa a *ÉPOCA* la Federación Española de Municipios y Provincias. ■



**Rosa Peris, directora del Instituto de la Mujer.**

**El Instituto de la Mujer calculó que hay dos millones de maltratadas; en 2005 hubo 49.237 denuncias**

monio homosexual, se dijo que había cuatro millones de personas en el colectivo, frente a las 11.000 parejas registradas.

En marzo de 2000, el Instituto de la Mujer elaboró una macroencuesta en la que se preguntaba telefónicamente a las mujeres si su pareja no valoraba su trabajo, no tenía en cuenta sus necesidades o le había dicho que no sabía dónde ir sin ella. Las respuestas “a veces” o “frecuen-

**Nadie discute que la sociedad ampare a quienes han sido víctimas de la barbarie en el propio hogar**

nada maniqueos. En los casos de violencia severa, básicamente física, el 35% se atribuye al hombre; el 30%, a las mujeres, y el 35%, a ambos”, señala el estadístico. Mientras que el responsable del servicio jurídico de la Asociación Amnistía Infantil, **Manuel Oliete**, indica a *ÉPOCA* que “la realidad de la violencia entre la pareja estaría cercana al 50% si descontáramos las cifras de extranjeros, pero las feministas las quisieron introducir en las estadísticas para elevar la alarma social”.

Por otra parte, **Leguina** explicaba la disparidad con las estadísticas oficiales en el “feminismo radical”, que en su opinión, ha tomado el “camino equivocado”. “Prenden argumentar que nada ha cambiado y levantar una muralla china entre los dos sexos”, apunta el ex presidente de la Comunidad de Madrid. Y de esta “lucha de sexos” -sostiene **Leguina**- “se deriva el “tratamiento intelectual de la violencia de género: la violencia intrínseca del macho”. La “construcción cultural” a la que se refiere **Varela**.

La *ideologización* de la violencia doméstica lleva a la creación del Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ el 26 de septiembre de 2002 por convenio entre el Consejo y los Ministerios de Justicia y Trabajo y Asun-

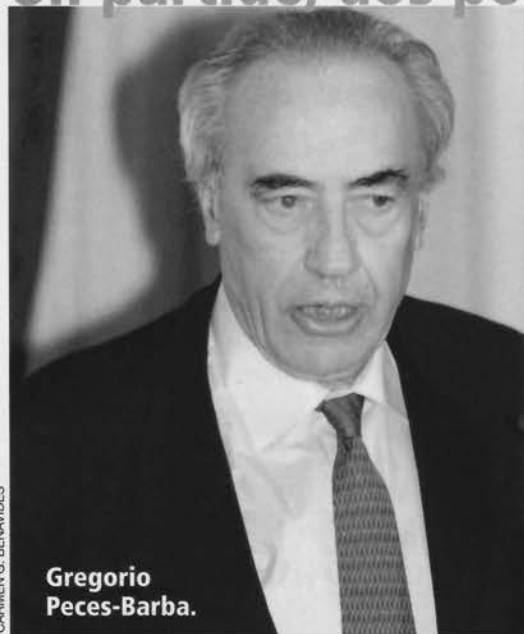
tos Sociales. Lo dirige desde su creación la feminista **Montserrat Comas**, responsable de eliminar del campo de *observación* la violencia hacia los hombres. "Se trata de una violencia que se dirige sobre las mujeres por el hecho mismo de serlo, por ser consideradas por sus agresores carentes de los derechos mínimos de libertad, respeto y capacidad de decisión". Así es como se define la violencia de género en el preámbulo de la polémica ley y como la define también la abogada feminista **Varela**, que, no obstante, reconoce que "contabilizar a los hombres que han matado puede ayudar a demostrar las diferencias y la magnitud del problema".

Tampoco se incorporan los datos de violencia de mujeres hacia hombres en el

## "El terrorismo de género se cobra 10 veces más víctimas que el político", dicen las mismas feministas que apoyan el 'proceso de paz' con ETA

Ley de Violencia de Género ha fracasado. Según la última cifra oficial del Instituto de la Mujer, el número de muertas se eleva a 62, más que el balance final de 2005. Algunos argumentan que el bombardeo mediático genera *efecto mimetización*. Además, otros países con tradición de leyes sobre violencia de género manifiestan mayor prevalencia hacia el feminicidio que España. Según datos del Centro de Estu-

### Un partido, dos posturas



Gregorio Peces-Barba.

CARMEN G. BENAVIDES



Joaquín Leguina.

ANDREA TARIN

“La Ley de Violencia de Género se ajusta perfectamente a la Constitución”, **Gregorio Peces-Barba**.

“El feminismo radical pretende levantar una muralla china entre los sexos; de ahí se deriva el tratamiento intelectual de la violencia de género: la violencia intrínseca del macho”, **Joaquín Leguina**.

informe sobre violencia doméstica del Centro Reina Sofía, dirigido por **José Sanmartín**, que recibe reiterados elogios de organizaciones feministas como Mujeres en Red.

De lo que no cabe duda es de que la

dios Reina Sofía, la prevalencia de éste a manos de la pareja o ex pareja en Finlandia se sitúa en el 8,65 por millón frente al 2,44 de España. “No hay más feminicidios, sino más conciencia del problema”, sostiene **Pérez del Campo**.

## Manipulación

● **Jesús Caldera afirma que la violencia de mujeres sobre hombres es "marginal"...**

● **El informe 2001/2002 del Servicio de Inspección del CGPJ detecta un 30% de muertes de hombres a manos de sus parejas**



## Los hijos, sólo de ellas

**H**ASTA 1990, los hijos menores de siete años de padres separados quedaban automáticamente bajo la custodia de la madre. Sin embargo, la Ley 11/1990 en su artículo 159 del Código Civil permitió que en de-

ces un informe crítico con la reforma, afirmando que se había privado a las mujeres de un derecho contemplado en las partidas de Alfonso X el Sabio. El informe fue firmado por **Ana María Pérez del Campo, María José Varela Portela y Cristina Alberdi** (actual presidenta del Observatorio para la Violencia Doméstica de la Comunidad de Madrid).

Con ocasión de la tramitación del *divorcio exprés*, el presidente **Zapatero** se comprometió la noche anterior con las asociaciones feministas para eliminar la custodia compartida, prevista en la norma. Esta vez, cumplió su palabra. ■

## Con ocasión del 'divorcio exprés', ZP eliminó la custodia compartida

terminadas circunstancias la custodia pudiera recaer en el padre en aplicación del principio constitucional de no discriminación. La Asociación de Mujeres Juristas Themis elaboró enton-

¿Qué balance hace el Gobierno de la aplicación de la Ley de Violencia de Género? "Tenemos que seguir trabajando y profundizando en la misma línea porque todavía queda mucho camino por recorrer", señala **Teresa Fernández de la Vega** a este cronista para evitar mencionar el fracaso. "Es aún prematuro hacer un balance porque muchos de los contenidos educativos, formativos y sociales todavía no se han aplicado", explica a ÉPOCA la abogada feminista **María José Varela**. "No puede funcionar si la misma decana de Barcelona, **María Sanahuja**, se dedica a poner palos en las ruedas dando orden de que adviertan a las mujeres de las consecuencias de presentar denuncias falsas; eso es presión y coacción", denuncia **Pérez del Campo**.

### ¿INCONSTITUCIONALIDAD?

Una de las polémicas suscitadas en torno a la ley es la consagración jurídica del *delito de autor*: es decir, la introducción de la discriminación positiva en el ámbito penal, estableciendo una pena extraordinaria al hombre respecto a las mujeres en los casos de violencia doméstica. ¿Razón? La ley asume el discurso feminista desde el preámbulo. Se

## Se ha presentado casi un centenar de cuestiones de inconstitucionalidad por establecer el 'delito de autor'

asume que la violencia es consustancial al hombre y que, por tanto, es necesario corregir esta tendencia con una sanción extraordinaria.

**Ana María Pérez del Campo** llega a plantear incluso que a la violencia de género se le concediera el mismo tratamiento político que al terrorismo. "Un terrorismo de género que se cobra 10 veces más víctimas que el terrorismo político y que no ha concedido tregua", señala **Pérez del Campo**, líder de la campaña feminista *Rosas blancas* para apoyar al Gobierno en el proceso de negociación con ETA.

## La ley no establece mecanismos correctores en caso de que la denuncia se demuestre falsa

Por supuesto, la decisión no ha sido nada pacífica, jurídicamente hablando. La decana de los juzgados de Barcelona, **María Sanahuja**, ya ha denunciado la inconstitucionalidad de la norma, junto a **María Poza Cisneros**, del Juzgado número 4 de lo Penal de Murcia. En total, se han presentado casi un centenar de cuestiones de inconstitucionalidad. No opina igual el rector de la Universidad Carlos III, **Gregorio Peces-Barba**, quien -al igual que **Pérez del Campo**- considera que la ley se ajusta "perfectamente" a la Constitución.

Además, la Ley de Violencia de Género contempla una serie de beneficios para la mujer maltratada como el eventual acceso a la renta activa de inserción (400 euros mensuales), acceso preferencial a VPO, acceso prioritario a puestos de trabajo en la Administración pública y, por supuesto, práctica garantía de quedarse con la custodia de los hijos. Nadie discute que la sociedad ampare a quienes han sido víctimas de la barbarie en el propio hogar. Sin embargo, la ley no establece mecanismos correctores en caso de que la denuncia se demuestre falsa.

¿Qué ocurre si la sentencia judicial desestima el maltrato? "Para que una mujer denuncie, tiene que estar pasando un infierno", responde a este cronista la vicepresidenta **De la Vega**. "Ya, pero de las miles de denuncias que se presentan, es bastante posible que alguna acabe siendo archivada", insistimos. "Yo no conozco ninguna denuncia que haya sido archivada", responde con contundencia la vicepresidenta. La misma respuesta que la ofrecida por **Ana María Pérez del Campo** y **Montserrat Comas**.

La realidad es que, según el Observatorio contra la Violencia Doméstica y de Género del CGPJ, el 59% de las denuncias por violencia doméstica tramitadas durante el primer trimestre de este año acabaron archivadas por los jueces por no encontrar indicios o no localizar al denunciado. Y la pregunta sigue en el aire: ¿qué pasa con esos beneficios recibidos? ■

### Contradicción

● **Yo no conozco ninguna denuncia que haya sido archivada**, comentó a **ÉPOCA De la Vega...**

● **El 59% de las tramitadas en el primer trimestre de 2006 fueron archivadas, según el Observatorio contra la Violencia de Género**



## ¿Delito o abuso de poder?

**E**L art. 24 de nuestro Código Penal extiende la condición de "autoridad", a efectos penales, a diputados y senadores en

este delito tipificado de abuso de autoridad, señalan desde la Asociación Amnistía Infantil. Y ocurre que muchos diputados del

**¿Puede un diputado votar a favor de una ley considerada y valorada como injusta?**

el ejercicio de su función legislativa representativa de la soberanía popular. Aprobar leyes injustas a sabiendas debido a presiones del lobby feminista (en este caso) podría estar incluido en

PP criticaron la Ley de Violencia de Género, pero luego la votaron. Y ocurre también que algunos socialistas que durante anteriores

responsabilidades criticaron la posibilidad de introducir la discriminación positiva en el ámbito penal se convirtieron en uno de los mayores defensores de la Ley de Violencia de Género. ■

# Quién es quién

## Los dogmáticos del feminismo



### Ana Mª Pérez del Campo

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES SEPARADAS Y DIVORCIADAS

■ Entre los objetivos de la asociación está "la formulación de denuncias y querrelas por malos tratos". Gestiona el Centro de Atención de Mujeres Maltratadas de Coslada, acusado de administración irregular y bajo fiscalización del Tribunal de Cuentas. No obstante, recibió de **Caldera** la Cruz de Oro de la Orden Civil de la Solidaridad Social.



### Enriqueta Chicano

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES PROGRESISTAS

■ Reconoce que la Federación de Mujeres Progresistas -vinculada al PSOE- "ha colaborado en gran medida" en la Ley de Igualdad. El pasado 21 de junio celebraron una jornada conjunta con el PSOE sobre esta Ley en la sede central del partido. "La alianza entre la sociedad civil y el feminismo institucional ha permi-

tido avances más rápidos", afirmó.

### Altamira Gonzalo

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES JURISTAS THEMIS



■ Reciben subvenciones del Instituto de la Mujer para financiar la *justicia gratuita* en los casos de mujeres presuntamente maltratadas. La responsable en Cataluña es **Mª José Varela**, invitada por **Montserrat Comas** a formar a jueces y magistrados en asuntos de violencia doméstica.

### Mª Teresa Fernández de la Vega

VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO



■ Inspiradora político-ideológica de la Ley de Violencia de Género, la Ley de Igualdad, el divorcio *express* y el 'matrimonio' homosexual, para "ampliar derechos" y "empoderar" a las mujeres. Organizadora de una cena sólo para mujeres con la presidenta chilena, **Michelle Bachelet**. Las feministas protagonizaron su defensa cuando

se rumoreaba su candidatura a la alcaldía madrileña: "**Mª Teresa**, presidenta; ZP, alcalde de Madrid".



### Montserrat Comas

DIRECTORA DEL OBSERVATORIO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

■ Fue la responsable de excluir los datos de violencia doméstica hacia los hombres en el informe del Servicio de Inspección del CGPJ por razones ideológicas. Suenan como posible ministra de Justicia.



### Soledad Murillo

SECRETARIA GENERAL DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

■ Licenciada en Psicología, accede a la plaza de profesor asociado del Departamento de Género -a la que sólo se presenta ella- a los 47 años. Simpatizante de la secta Sai Baba, "un interesante grupo de desarrollo personal que toda mujer espiritual debería conocer", según **Murillo**, quien parece desconocer que Sai Baba es una peligrosa secta vinculada con abusos se-

xuales a niños. "Eso de que es una secta es una mentira difundida por el catolicismo", responde.

### José Luis Rodríguez Zapatero

PRESIDENTE DEL GOBIERNO



■ Secretario general del PSOE gracias a los votos del feminismo radical de Andalucía. Se autocalifica de "feminista", escenificando el primer Gobierno paritario de la historia, lo que ha generado múltiples comentarios sobre las "ministras de la cuota".

### Jesús Caldera

MINISTRO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES



■ Señala que la violencia hacia los hombres es "insignificante" para justificar la discriminación penal positiva de las mujeres en la Ley de Violencia de Género. Es el responsable de otorgar las subvenciones del IRPF a organizaciones feministas que alimentan la llamada "industria del maltrato".